

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Gerona: 4 meses 6 rs.
5 meses 16 rs.
6 meses 30 rs.
Fuera de Gerona: 3 meses 18 rs.
4 años 68 rs.

No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado, en metálico, letras o sellos.

Números sueltos 6 cuartos.

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 8 ENERO.

De algun tiempo á esta parte se habla con singular insistencia de planes carlistas, de reclutamientos clandestinos, de complots tenebrosos próximos á estallar, y la voz que estos rumores propala va tomando de dia en dia cuerpo y consistencia, favorecida por ciertos indicios que dan claro testimonio de los trabajos de zapa con que está minando el suelo que pisamos la rabiosa e impotente reaccion. Los neo-católicos, espúrea secta de descreidos formada de gente allegadiza e hipócrita y de deshechos del bando absolutista, llevan y traen y ensalzan y pregonan y hacen rodar por las columnas de sus periódicos con empalagosa complacencia el nombre de D. Carlos, del inocente *Teso*, á quien quieren sentar para felicidad de la gente ibera en el trono de España. Nada les importa que nos encontremos á raíz de una revolucion realizada al grito de «Viva España con honra y abajo los Borbones»; la soberania nacional es un error satánico, una aberracion herética sugerida á los pueblos por el demonio, y es obra santa oponerse á las manifestaciones mas explícitas de su voluntad, y destruir lo que ella decrete, aunque la nación perezca sin honra, anegada en sangre y envuelta en ruinas.

Los neo-católicos, esos santurones ridiculos que tienen siempre en los lábios el nombre de Dios, sin duda porque no saben rendirle mas íntima y acendrada adoracion en el fondo de su conciencia, no contentos con haber llevado, degradado y arrastrado con blasfemo cinismo los intereses altísimos de la religion por la candente arena de las luchas politicas, han adoptado como norma de su conducta el precepto eternamente anatematizado por la ley moral de que el fin

LA RAZON.

DIARIO LIBERAL

justifica los medios. Todos los medios son para ellos buenos y santos con tal que conduzcan torcidamente al despoticismo teocratico que intentan resucitar. Ellos condenan la libertad de imprenta y abusan de la imprenta; maldicen de la soberania nacional y negocian y trafican fastidiosamente con su principio y la legitimarian con humilde unción si por medio de ella llegaban á escalar el poder; proscriben el derecho de insurrección e incitan de una manera artera y malvada á las gentes ignorantes y sencillas y derraman á manos llenas el oro y esplotan infamemente la miseria para abortar una rebelion que solo puede ser fecunda en calamidades y desgracias contra un gobierno constituido; celebrarian en fin esas gentes pacto con Satanás, si Satanás les ofrecia llevarles en volandas al término inaccessible de sus tenebrosas aspiraciones. Pero desgraciadamente para ellos el mal no prevalecerá jamás sobre el bien, y todos sus rabiosos esfuerzos serán completamente inútiles para negar la ley del progreso en las sociedades. En vano quieren avisar el fanatismo de las gentes y las malas pasiones de sus sectarios con sus sédiciosas y sañudas predicaciones; en vano atizan el resollo todavia humeante de las hogueras encendidas por la inquisicion; la humanidad no puede retroceder; el siglo de Inocente III no puede reproducirse ya; forcejean y bregan inútilmente; empujan con lastimosa violencia y estéril encono la roca de Sísifo.

La doctrina neo-católica es la negacion del principio santo de las nacionalidades, es la absorcion de las naciones y de los individuos en una unidad absoluta, panteística, que seria la muerte de la humanidad; y la humanidad no puede morir. No; las sociedades europeas no han renido

en vano una porfiada lucha de siglos por consagrarse el derecho de las naciones á una existencia autonómica, ni han exaltado inútilmente á costa de cien revoluciones, reintegrándola en todos sus derechos, la personalidad humana: creer que pueden ser estirpados por nada ni por nadie estas gloriosas conquistas es un delirio absurdo; intentar arrebatarlas y destruirlas es lanzar un sacrilegio reto á la ley eterna del progreso, es renegar de Dios.

¡Qué donoso modo de discutir tiene *La Voz de Cataluña*! Para contestar y combatir un sueldo nuestro sobre elecciones, estampa en sus columnas haciendo visajes y aspavientos una carta de D. Enrique Climent á un amigo suyo en que le participa sencillamente que se ha tomado la libertad de suscribirle á nuestro periódico.

Esto nos recuerda una anécdota que no podemos resistir á la tentacion de contar.

Dos sujetos se pusieron en una reunion de varias personas á contender con tenaz porfia sobre si un pliego de papel que había sobre una mesa era blanco ó negro.

El papel en verdad era blanco como el ampo de la nieve.

El sujeto que afirmaba que era negro, no pudiendo sufrir la fuerza de conviccion y la copia de razones con que sostenia su adversario que era blanco, cogió el pliego, se lo acercó á los ojos, paseó detenidamente por su superficie su escrutadora mirada, y encontrando una diminuta hebra azul pegada al papel, la enseñó con aire de triunfo á los circunstantes, exclamando:

— Ahí tienen ustedes. ¿Ven ustedes? Una hebra azul, perfectamente azul... ¡Y luego sos-

Anuncios á 1/ real linea á los señores Suscriptores y á 1 real id. para los no suscriptores.

Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Oficinas de *La Razon*, en la plaza de las Castañas, n.º 1 bajos, y en todas las librerías y Administraciones de Correos de la peninsula.

tendrá el señor que el papel es blanco!

La Voz de Cataluña saca de nuevo á plaza, y esta vez sin venir á cuenta, el nombre de D. Joaquín Massaguer.

¿Quiere nuestro colega dar una evidente muestra de sinceridad y leal intencion en lo que dice, publicando la dimision que del cargo de Presidente del Comité republicano de Gerona hizo nuestro amigo el Sr. Massaguer?

¡Cosa extraña! La voz de la conciencia pública de Europa ha llegado hasta el Pontífice del catolicismo Pio IX. A esto debe atribuirse que haya indultado de la última pena á dos reos quien hace pocos dias condenó impasible y tranquilamente á otros dos á la de muerte.

Es verdad que en esta ocasión uno de los indultados se ha vuelto loco. El perdón llegó ya tarde, que no pudo resistir á la emocion de una nueva vida el desgraciado que creia que iba á perderla pronto en el patibulo.

¿No es verdad que todo esto es horrible y repugna á la conciencia pública? ¿No es verdad que toda alma honrada debe causar una tristeza profunda contemplar aquellas manos de sacerdote y de Pontífice ensangrentadas con las crueles exigencias de su monarquía temporal en Roma?

Que los católicos sinceros reflexionen un momento, y comprendrán que no cabe pureza ni prestigio para el catolicismo mientras este aparezca como cómplice de todos los errores y desmanes del rey de Roma.

SECCION DE NOTICIAS.

Málaga.—Restablecida completamente la tranquilidad en Málaga, la ciudad había vuelto á su estado normal, funcionando activamente las comisiones militares para que la ley se aplique á los autores y ejecutores de tan injustificada insurrección.

Siendo considerable el número de prisioneros que se ha hecho á los insurrectos, y con el fin de tenerlos con la conveniente seguridad, evitando al mismo tiempo todo motivo de conflicto, habían sido embarcados una parte de ellos en un buque de los que se hallan surtidos en aquel puerto, donde esperarán el fallo de los consejos de guerra encargados de juzgarlos.

En toda la Península reina completa tranquilidad.

(*Gaceta de Madrid.*)

—El general Caballero de Rodas ha indultado á los seiscientos prisioneros de Málaga.

—El dia 4 llegó á la Habana el general Dulce mejorado de salud. El general Lersundi viene á España.

—El dia 6 debió levantarse el estado de sitio en la provincia de Cádiz.

—En las barricadas de Málaga han muerto dos curas.

—El celoso gobernador civil de Barcelona, don Manuel Leon Moncasi, acaba de prestar un importante servicio á la causa de la libertad, descubriendo en aquella capital una vasta conspiración carlista con ramificaciones en Tortosa, Zaragoza, Lérida y otros puntos. La actividad con que ha procedido la dignísima autoridad civil de la capital del Principado ha sido tal, que ha podido apoderarse de listas y documentos de importancia. A consecuencia de este descubrimiento han sido presos dos militares carlistas de alta graduación y algunas otras personas, en poder de alguna de las cuales ha encontrado el señor Moncasi despachos y diplomas de fecha reciente, firmados, por don Carlos de Borbon.

Esperamos que las indagaciones que se practican darán el mejor resultado, y que quedarán deshechos los planes de algunos ilusos, entre los cuales parece figuraran personas de posición.

CORREO ESTRANJERO.

Paris 5.—El *Diario Oficial* afirma ayer del modo mas positivo que la iniciativa del proyecto de conferencia ha partido de Berlin.

—Leemos en la *Patrie*: Segun documentos auténticos la insurrección cretense toca á su fin; todos los puertos de la isla están bloqueados y la inmensa mayoría de los insurrectos en armas han ofrecido someterse. Estos hechos, negados por los diarios griegos, serán establecidos oficialmente por el representante de la Puerta en la Conferencia.

—Londres 4.—El *Times* dice que la conferencia se abrirá el 9 de ene-

ro, á no ser que venga á oponerse algun obstáculo imprevisto.

El embajador de China, M. Burlingame, ha regresado á París, pero volverá á Londres antes de la apertura del Parlamento. Lord Clarendon y M. Burlingame se han puesto de acuerdo sobre la base de las relaciones futuras entre Inglaterra y China. Han reconocido la necesidad de observar los tratados existentes. Han decidido además que todas las relaciones tendrían lugar en adelante con el gobierno central de Pekín y no con los gobernadores de las provincias chinas. En cualquiera diferencia que surja, se deberá avisar al gabinete de Londres antes de cualquiera declaración de guerra.

Lord Clarendon ha dirigido una nota á los agentes y á los súbditos británicos de China, invitándoles á respetar las costumbres y los sentimientos del pueblo chino.

—Florencia 3.—Ha habido desórdenes, felizmente sin importancia, en algunas provincias; no hay que lamentar ningún acontecimiento grave mas que en el pueblo de la provincia de Reggio, *Emilia*, donde los habitantes se han rebelado contra la fuerza pública, que se ha visto precisada á servirse de las armas. Ha habido seis muertos y algunos heridos.

Los instigadores del tumulto han sido presos.

—Nueva-York 24 diciembre.—*La Tribuna* dice que el general Grant ha denunciado la aplicación de una cierta cantidad de fondos públicos á empresas particulares.

—Nueva-York 3 enero.—Un cuerpo de tropas federales, al mando del general Sibley, ha partido para Savannah, á fin de reprimir los desórdenes y las depredaciones cometidas por los negros.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Circular.

No habrá dejado de llamar la atención de V. S., señor gobernador, el silencio que el Gobierno viene guardando á pesar de los graves sucesos de que han sido teatro algunas poblaciones de España; silencio que ha prolongado todo lo posible, porque si bien estaba completamente seguro de que aquellos lamentables acontecimientos no constituyan un hecho aislado, antes bien eran producto de un plan preconcebido, quería sin embargo que el país se cerniera de ello, y estaba seguro de que la conducta de los agitadores se lo demostraría bien pronto.

Ya no es lícito dudar; ya la reacción no puede ocultar un instante más, ni aún á los ojos de los más crédulos y confiados, sus insidiosos manejos; ya se vé claro como la luz del medio dia por todo el mundo lo que el Gobierno vió desde el primer momento; que todo lo que en España viene sucediendo en la cuestión

de orden público obedece á un plan liberticida concebido e impulsado por la cabeza de la reacción, y ejecutado por el brazo de la demagogia, que en su insensato afán de hacer proselitos no se para á examinar los grados de buena fe con que vienen á sus filas los partidarios del retroceso, seguros de matar la libertad por este camino mas pronto que combatiéndola de frente, para lo cual reconocen su impotencia.

Las sublevaciones del Puerto de Santa María y Cádiz y la reciente de Málaga, tanto mas criminales e injustificadas, cuanto que hoy no hay derecho que no tenga completamente libre y garantizado por las leyes su ejercicio; las conspiraciones descubiertas en Pamplona, Burgos y Barcelona; la inteligencia y concierto, ya indudable, de los jefes de las familias borbónicas, que así encarecen á la Nación destrozada en una guerra de siete años por sostener lo que llamaron su respectivo derecho al trono; y más que todo esa sorda y constante agitación que se sostiene dando pábulo cada dia á un falso rumor, ya de golpes de Estado, en que nadie puede pensar sino asalariados alarmistas, ya de desarme general de la fuerza ciudadana, que el Gobierno no ha intentado sino donde se le ha presentado en abierta rebelión; todo ello es obra de una misma mano, todo obedece á un mismo propósito, todo lleva una misma tendencia.

Y esa tendencia y ese propósito consisten en impedir á todo trance la reunión de las Cortes y la constitución definitiva del país; en ahuyentar los capitales propios y extranjeros para debilitar el crédito, haciendo irreales los recursos indispensables para gobernar, y en hacer ver que en España no es practicable el Sufragio universal para dejar ilusoria la mas preciosa de las conquistas revolucionarias.

Por eso quieren llegar con la alarma y la perturbación hasta las elecciones; por eso procuran hacer creer al Pueblo, siempre sencillo y propenso á dejarse estraviar por el celo exagerado de sus derechos, que tratan de privarle de la libertad los mismos que se la han conquistado; sin que el Pueblo, que no vuelve la vista atrás, comprenda que los que hoy le alucinan son los mismos que ayer resistían abiertamente ó entropian con miserables discordias la preparación y consumación de la obra revolucionaria.

No los españoles que componen el Gobierno provisional no han podido pensar jamás en el crimen de un golpe de Estado que el maquinismo revolucionario les imputa calumniosamente: saben bien lo que cuesta conquistar la libertad para que tan fácilmente quieran perderla: no han estado para eso en la emigración y en los destierros, en Cádiz y en Alcolea. Los que piensan en los golpes de Estado y en privar de las armas á los ciudadanos honrados, son los que no sufren que España demuestre prácticamente que puede ser la nación mas libre del mundo; los que pretenden llegar por el abu-

so de la Libertad á la muerte de la Libertad misma; los que ven llegar con la reunión de las Cortes Constituyentes el dia en que se consolidará para siempre la Libertad de la Patria.

El gobierno conoce hace tiempo los planes de los que quieren matar la Libertad presentándola como imposible por medio de continuas perturbaciones ante los ojos de las Potencias extranjeras, y procurando á la vez imponer con el auxilio de la constante alarma y de las predicaciones socialistas á la parte del Pueblo verdaderamente liberal un retramiento forzado, al amparo del cual se proponen los agitadores no encubiertos convertir en mayorías hasta las minorías mas insignificantes.

Si antes ha considerado conveniente guardar silencio para que los hechos vinieran á hacer imposible todo extravío de la opinión respecto de su conducta, hoy ya es preciso que los pueblos conozcan á la reacción bajo todos sus disfraces, y se preparen á resistirla, como la resiste y la resistirá el Gobierno donde quiera que se atreva á levantar la cabeza.

A V. S. toca hacer entender á los de esa provincia.

Que el Gobierno, que ha ido en la revolución política y en el respeto á los derechos individuales tan adelante como el Pueblo mas libre de Europa, y como no podían esperar ni hubieran ido los mismos que hoy le acusan de reaccionario, y que se propone no quedarse mas atrás en la revolución económica, está dispuesto á conservar incólume el sagrado depósito de la Soberanía Nacional hasta reunir las Cortes Constituyentes, á quienes ha de devolverlo; y á que las libertades proclamadas y desarrolladas en los decretos publicados hasta el dia sean fielmente guardadas y sostenidas hasta que las mismas Cortes resuelvan definitivamente y soberanamente sobre la manera de aplicarlas.

Que se halla tan dispuesto á proteger la fuerza ciudadana allí donde sea un elemento de orden y un baluarte de la libertad, como á impedir que los perturbadores de oficio ó los agentes de la reacción consigan convertirla en instrumento de perturbación y de anarquía.

Que el Gobierno, generoso con los vencidos, será inexorable en el cumplimiento de los decretos publicados, y salvará con la misma energía que en Málaga y Cádiz la causa de la sociedad, haciendo respetar la propiedad y asegurando el sosiego público.

Que en la cuestión de candidato al trono está resuelto á esperar la decisión de las Cortes, acatándola con el mas profundo respeto, como acaba de demostrarlo con un hecho reciente, sin que colectiva ni individualmente tengan sus miembros propósito de influir en favor de persona determinada.

Si V. S. logra infundir en el ánimo de los habitantes de esa provincia el vigor necesario para despreciar las escitaciones de los que osados abusan hoy de los beneficios de

la libertad y sufrian ayer cobardes el látigo del despotismo; si haciendo respetar los derechos y las libertades de todos los buenos ciudadanos castiga severamente á los que, llevados de sus malas pasiones, no se encuentran bien más que en la perturbación y en el desorden; si, en una palabra, consigue V. S. llevar el siesgo á la familia, la seguridad á los ciudadanos y la confianza á todos sus administrados, prestará un grande apoyo á la Libertad y un señaladísimo servicio á la Nación.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 5 de enero de 1869.—Sagasta.—Señor gobernador de la provincia de...

VARIEDADES.

CUATRO PALABRAS
QUE IMPORTA MUCHO SABER A LOS QUE
NO LAS SEPARAN.

VIII.

Deberes del hombre en los gobiernos populares.

(Continuacion.)

Están tan intimamente ligados los deberes domésticos con los sociales, las virtudes privadas con las públicas, que no pueden comprenderse unas sin la existencia de las otras. El hombre que no es amante de su familia y que no atiende á sus intereses individuales: el que no es buen hijo, que no es buen hermano y que no es buen padre, no puede ser buen ciudadano, porque no podrá profesar afecto á sus conciudadanos, ni tampoco mirar con interés los públicos: ese, no respetaría á los demás, porque no sabría respetarse, ni procurar el respeto para si propio: se atrevería á atacar la honra de uno, porque no comprende la suya: infamaría la hermana, la hija de aquel, porque mira con indiferencia á su familia; y caería en el estado de abyección mas completo, si la opinión y las leyes no le contienen, y si perdido todo respeto humano, se abandona al vicio y á las pasiones. Del mismo modo el hombre que no comprende el valor del trabajo no es capaz de estimar la propiedad y la atacará sin temor alguno siempre que se le presente ocasión. Pues bien el hombre que observa esta conducta no inspira confianza á sus conciudadanos ni á la sociedad entera, rompe los vínculos que le unen y se separa de ella, y al infringir sus deberes renuncia á todos sus derechos. Los primeros abusos son los que el público debe rechazar y combati-

tir de un modo inexorable porque es el principio que conduce á otros mayores, y para ciertos vicios que solo recaen bajo la opinión que los califica y censura, pero que no pueden aplicárseles leyes penales por no constituir delitos, por lo mismo que solo la opinión pública ha de juzgarlos, deberá ser inflexible y vigorosa su condena; porque aquellos vicios son la fuente de la inmoralidad y del abandono de los deberes y obligaciones. Cada individuo en este caso ha de mirar las infracciones como propias y las ofensas á uno solo como insultos hechos á los demás, procurando siempre, mas que satisfacer la vindicta pública, volver á buen camino á la persona que de él se separe.

Como resumen de los deberes individuales pueden señalarse las siguientes condiciones dimanadas del principio fundamental de la virtud:

Moralidad en todos los actos públicos y privados: *tolerancia* hacia los demás de modo que no impida á ninguno la legítima libertad de acción: *amor al trabajo* para que contribuya al adelanto y prosperidad del país al mismo tiempo que mejora su posición social: *instrucción suficiente* para que comprenda la extensión de sus derechos y deberes y sepa ponerlos en práctica: y finalmente *patriotismo* que es el interés con que han de mirar los asuntos de la nación y el modo con que han de procurar que tengan el éxito que corresponde.

IX.

Modos de ejercerse la soberanía en los gobiernos populares.

En los estados de corto territorio y de reducido número de ciudadanos donde sea fácil la reunión para discutir y resolver los asuntos públicos, pueden todos los individuos que tengan derecho de intervenir en ellos, concurrir al lugar designado para manifestar su opinión y dar su voto en el negocio que se trate. En las repúblicas Romanas y Griegas se trataban todas las cuestiones de interés común en las asambleas de los comicios, del foro, y del campo de Marte. Pero en las naciones de estenos limites donde tienen todos sus habitantes los mismos derechos, no puede ser la *intervención personal* porque es imposible reunirlos á todos, no solo por los

graves perjuicios particulares que irrogaría el que hiciesen largos viajes sino porque aun que se venciese el obstáculo material de una reunión numerosa en un estenso local, sería irrealizable que estuviesen todos bastante ilustrados en el asunto de que se trata y que tuviesen bastantes conocimientos para ponérse de acuerdo y decirlo con acierto. A fin de obviar esta dificultad hay el medio de la *representación* por la cual los ciudadanos delegan sus derechos de soberanía en personas de su confianza que nombradas en virtud de *suffragio*, del modo y forma que se establece, y revestidas con los poderes que todos les confieren, se reunen en Cortes o Parlamentos para tratar los negocios públicos y pronunciar leyes en nombre de la voluntad nacional.

La cuestión del nombramiento de estos representantes es la más árdua y delicada que puede ofrecerse á los pueblos: pues de ellos depende que todos los asuntos se resuelvan según el criterio general y que las leyes respondan al espíritu del país y satisfagan sus aspiraciones y necesidades.

(Se continuará.)

GACETILLA.

¿Que idea se ha formado *La Voz de Cataluña* de un Gobernador civil en las actuales circunstancias? Cree que es acaso algún pária, que le están negados los derechos que tiene el último ciudadano español? Decimos esto en vista del ditiramo de *El Ampurdanés*, que hace suyo nuestro colega gerundense, solo por que el Sr. Climent, contando con la amistad de una persona, la ha suscrito á un periódico que publican otras personas igualmente amigas. Con que esto es lo último que queda que ver? No hay duda debe estar próximo el fin del mundo. Ya se ve, el periódico es monárquico y el Sr. Climent, según la estrambótica teoría en que se funda el ditiramo, no debe tener derecho ni siquiera á invitar á comer á un amigo si ese amigo es adicto á la monarquía.

Podemos asegurar al Ampurdanés que el Sr. Climent, no ha escrito á todos los estanqueros, ni demás dependientes de su autoridad, para que se suscriban á nuestro periódico, por la sencilla razón de que odia los actos de presión escandalosa.

Parece que otra vez van á cerrarse las puertas de nuestro teatro. Ignoramos si alcanza á todos el motivo: se sabe de aquella fortaleza que tuvo que entregarse por falta de póli-

vora; pues bien, el teatro tiene que cerrarse por falta de cuartos. Es como si dijéramos una joya desusada encerrada en un estuche, ó mejor, para poder entonar el *de profundis*, un muerto en el sepulcro.

Si los que podían coadyuvar al sostenimiento de una regular compañía no lo hacen, pudiendo mantener viva la afición al arte, dando alivio á varias familias, que le hemos de hacer? Lo deploramos y nada mas, pues cada cual es dueño de sus obras; y ya que no tiene remedio, doblemos la hoja, apaguemos la luz y no se hable mas del asunto. *Requiescat in pace. Amen.*

Muchacho! ¿Cómo vienes con las narices hinchiadas y arrojando sangre?

—Ay señorito! Es que encontré á mi enemigo Luis...

—Y te ha hecho cara?

—No señor me la ha deshecho.

En la batalla de Hastembeck un pobre soldado francés se quedó sin ambos brazos.

Vióle su coronel y le alargó una moneda.

El pobre soldado le dijo:

—Mi coronel sin duda se figura que solo he perdido un par de guantes.

Encontróse un desdichado con un payaso amigo suyo, y le dijo:

—Compadre, eso va mal; la patria corre á su ruina; nadie trabaja, no se vende nada.

—¿Cómo no se vende nada? Ahora mismo acabo yo de vender mi última camisa.

Otro amago de incendio en una casa del Mercadal. Y van no sabemos cuantos en pocos días. Para cortar esos siniestros, nos permitiremos un consejo á la digna autoridad local: que se mande cumplir estrictamente lo dispuesto en las ordenanzas municipales acerca la limpia de las chimeneas, y que al propio tiempo no se permitan los depósitos en grande escala de combustibles y materias inflamables, cuya conservación tiene marcados sus límites en las propias ordenanzas.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DÍA. Santos Toñillo y Eladio, mártires.

CUARENTA HORAS. Continúan en la Sta. Iglesia Catedral.

GERONA

IMPRENTA DE PEDRO COROMINES,
1868.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA TERTULIA.

Se participa á los Señores que deseaban formar parte de nuestra sociedad, lo cual debian verificarlo antes del 27 del corriente, y no lo han hecho, que pueden no obstante continuar sus nombres los qne deseen suscribirse á los bailes de temporada de carnaval (pero sin las garantias de socio) a las listas de ampliacion que abre la sociedad al objeto de que tengan el mayor realce y animacion posible bajo las siguientes

CONDICIONES.

1.^a Se abre suscripcion para seis bailes de máscaras que tendrán lugar en el salon del Odeon los dias 9, 16, 23 y 30 Enero y 6 y 8 de Febrero próximos.

2.^a El abono de los mismos será de 42 reales pagados por mitad antes de efectuarse el primero y cuarto baile.

3.^a El abonado tendrá obcion á tres tarjetas de invitación para señora cada baile.

4.^a No se admitirá suscriptor ninguno una vez celebrado alguno de los bailes á menos que haga efectiva la totalidad de ellos.

5.^a La comision hará lo posible para que los bailes tengan el mayor realce á cuyo fin decorará variadamente el salon.

Gerona 30 Diciembre de 1868.—El Secretario. Ramon Camplá.

Nota. Las listas de suscripcion se hallan en el despacho de localidades del Teatro, en la Peluqueria de Silvio Pagés y en el Café de las Cuatro Provincias.

Se vende una casa situada en la Plaza de la Independencia vulgo de San Agustin, número 44, la que se compone de portico, dos tiendas y escalierilla en los bajos, dos entresuelos, tres pisos, dos buhardillas en su mitad oriente y terrado en su mitad poniente: mide 68 pámlos de ancho por 104 idem de fondo. Informará el Notario de esta ciudad, D. Narciso Gisre.

3—8

AL PÚBLICO.

Cipriano Comalada, antes habitante en la calle de Ciudadanos núm. 22, y últimamente en Barcelona calle de Zurbano núm. 3, participa el haber fijado otra vez su domicilio á esta de Gerona, plaza del Aceite núm. 3, el cual vuelve á ofrecer sus servicios; tambien agradecerá a todos los que le honren en visitar dicho establecimiento en el que hallarán un grande y variado surtido de calzado á precios modicos.—S. S. COMALADA.

1—2

LEY MUNICIPAL,

OBLIGATORIA Y PUESTA EN VIGOR, EN NOMBRE DEL GOBIERNO PROVISIONAL,
DESDE 21 DE OCTUBRE DE 1868,

ANOTADA POR

D. NARCISO BLANCH É ILLA,

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y Gerona, Oficial de Cuentas Municipales y Pósitos, Socio corresponsal de la Económica matritense é individuo de varias otras corporaciones literarias.

Véndese en la Imprenta de este periódico, á 4 reales ejemplar.

LA RAZON.

DIARIO LIBERAL.

Este periódico se publicará todos los días, excepto los lunes.

Contendrá artículos de doctrina política y económica, crónica parlamentaria, espíritu de la prensa de Madrid, noticias políticas de actualidad, correo extranjero, revistas literarias, variedades, crónica local y anuncios.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En Gerona en la Administracion, plazuela de las Castañas número 1 bajos.

En Barcelona: Sres. Iglesias y Malagrida, Calle de la Boqueria.

En Figueras en la Administracion del Sr. Sarquella.

En Olot: D. José Carrera y Sistach.

Y en todas las administraciones de Correos, ó escribiendo directamente al Administrador de LA RAZON.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Gerona: Un mes 6 reales. Tres meses 16. Un año 60.—Fuera de Gerona: Tres meses 18 reales. Un año 68.

No se servirá suscripcion alguna sin prévio pago adelantado.

A LOS ELECTORES

DE LA CIRCUNSCRIPCION DE GERONA.

Reunido el Comité electoral progresista el dia 29 del pasado diciembre y de acuerdo ya en principio con el partido de la Union liberal acerca el número de candidatos que respectivamente debian figurar en la candidatura de *coalicion* para las próximas Constituyentes, procedió este Comité á la designa de los suyos por el órden que vienen continuados, aceptando por unanimidad el candidato D. José Maria Vehí y Ros que por autorizado conducto se manifestara ser el designado por la Union-liberal.

Acordada ya la candidatura, creyó este Comité llegada la hora de dirigir la voz á sus comitentes, y así lo hizo en el manifiesto que por causas independientes de su voluntad, vió la luz pública con fecha 30 de Diciembre ultimo si bien con escasa circulacion; mas noticioso el Comité que suscribe que el de Union liberal no habia designado aun su candidato, y deseoso de obviar otras dificultades acordó suspender su circulacion, hasta tanto que precediese acuerdo completo entre ambos Comités.

Nuestra conducta siempre noble y franca, hízonos ver en la Union liberal y la Democracia á nuestros auxiliares en la gloriosa conquista de nuestras libertades pátrias, y á entrámbos tendimos los brazos para consolidarlas; á entrámbos ofrecimos el puesto de honor que la patria agraciada reserva siempre á los partidos que se hacen dignos de ella.

Por desgracia nuestra, el partido democrático de esta provincia, se declaró en disidencia desde los primeros momentos, protestando enérgicamente contra la conducta de sus compañeros, y enarbolando su pendon frente del nuestro, creyó poder llevar la revolucion hasta un límite, al cual fatalmente nos veda llegar el estado y educacion político-sociales de nuestro pueblo.

Rota, pues la *coalicion* de Cádiz en esta circunscripcion, nuestro cometido quedaba reducido á la designacion de los tres candidatos progresistas, que fueron propuestos sucesivamente por los tres partidos judiciales que la componen

y votados luego unánimemente por el órden que sigue:

- D. Pascual Madoz.
- » José Maria Maranges.
- » Alberto de Quintana y Combis.

Al designar cada uno de estos candidatos, puesta la mano sobre el corazon, y ante la grandeza de la obra que íbamos á encomendarles, atendimos á sus antecedentes liberales, á la fijeza de sus convicciones, á su independencia y patriotismo, que hacian valer con especialidad, para el caso presente, sus relevantes dotes de inteligencia, con lo cual veníamos á contribuir, de una manera poderosa, al cumplimiento de los altos deberes que á las futuras Cortes estarán encomendados, y de cuyo resultado pende el porvenir, la felicidad, la gloria de la nación Española.

Este ha sido el resultado de nuestros esfuerzos; y al daros cuenta de los mismos, aconsejamos voteis estos candidatos con firmeza y decision, juntamente con

D. José Maria Vehí y Ros,

que es el candidato que ha designado ya por unanimidad el Comité de Union liberal, como único medio de asegurar la victoria, y con ella el triunfo de la libertad y el órden, remate grandioso de la revolucion de Setiembre; á lo cual nos obligan nuestros deberes como ciudadanos y como españoles, como hijos de un pueblo que fué grande, y al cual reserva la providencia todavía, mas glorioso y duradero porvenir.

Gerona 5 Enero de 1869.—Francisco Terradellas,—
Presidente.—José Carbó.—Francisco Godo.—Ignacio Poli.—Ildefonso Massanet, *Suplente.*—Jaime Lloveras y Rivas.—Francisco Sala.—José Deura, *Secretario.*

ANASTASIA ALEXANDROVNA

A. J. HEDD

ANÓTIMO DA MONTANHADA

1722 súp náboj le zočí stradiomického organu obátov.

"Zobristeja innotescens".

September eight two thousand nine hundred and twenty.

Ward 1000 & 1001
Ward 1002 & 1003
Ward 1004 & 1005

... cu si stea în cotațiile noile să fie bănuite la
... săli de proiecție și să se întâlnească cu
... oamenii care să le vor să vadă filmul și să
... împărtășească astfel de emociuni.

obligatii noastre si obiectiv si, binevoile si, tineretii, viziunile autoritatilor, care au stabilit o politica apărării intereselor românești, sunt în acord cu principiile noastre.

Expositione non est obstante ad ipsa exhibitorum locis quippe
-superioribus ab aliis quamcumque levigatis concavis vel exquisitis
in aliis levigatis vel levigatis in aliis concavis hismodemque si non
ad levigatum sed ad levigatum non levigatum utrumque
-superioribus aliis levigatis concavis vel exquisitis concavis vel exquisitis
-superioribus aliis levigatis concavis vel exquisitis concavis vel exquisitis

Henry de Comte, lequel fut le premier à établir la
région de nos vignobles à la confluence des deux
eaux, et lorsque le système fut étendu à l'ensemble
des vins de Bourgogne, il fut nommé le vin de
Bourgogne.

shagell ólmeo? aha óveto, amishibas al sv. sínibas
ne crid ol lea? T'grotasimmo una a nov al tigintib el atoní ní-
-mboz de sh. estuñibebí acazo tóp eap odesumisca la-
-milla hñalón. Dímos ob 05' añaí con hñalón con el bñv. pero
supónim. 16' occítoz mis pñolosito basos con añaí la
mis hñalónash, aidaí on fñasíl fñasíl, sh la sup. ediforpa
óltoroz zobnñalónash ente hñalón ob eñasí y ediforpa na-
-tional zoribosoq qñ sup. oñasí mas, porqñbas no tññsora

197. *Paraceraspisididae*, *Conuridae* and *Synderidae* were found in the *Calymene* assemblage. The *Calymene* assemblage was probably derived from the *Calymene* facies of the *Calymene* facies group. The *Calymene* assemblage was probably derived from the *Calymene* facies of the *Calymene* facies group.

and the corresponding increase in the number of species in the genus *Artemesia* is due to the fact that the genus has been widely distributed throughout the world.

Á LOS ELECTORES

DE LA

CIRCUNSCRIPCION DE GERONA.

Ha llegado la hora, liberales monárquicos de la sección de Gerona, de llevar al terreno legal los principios regeneradores del manifiesto de Cádiz, de ese manifiesto que es la síntesis y emblema de nuestra gran revolución.

El comité que suscribe, expresión genuina del partido progresista de esta circunscripción, os recomienda eficazmente la candidatura de coalición que sigue. Votémosla todos con fe y lealtad: cuando nuestros adversarios marchan unidos y compactos como un solo hombre, para batir en brecha las murallas conservadores de nuestra regeneración política, la indiferencia es un crimen, la deserción un delito; la derrota en las urnas, la muerte de nuestra causa, que es la causa de la libertad.

Gerona 6 Enero de 1869.—Francisco Terradellas.—Presidente.—José Carbó.—Francisco Godo.—Ignacio Poli.—Ildefonso Massanet, Suplente.—Jaime Lloveras y Rivas.—Francisco Sala.—José Deura, Secretario.

CANDIDATURA DE COALICIÓN.

D. Pascual Madoz.

“ José María Vehí y Ros.

“ José María Maranges.

“ Alberto de Quintana y Combis.

RONA

8

A LOS ELECTORES DE LA CIRCONSCRIPCION DE GUANAJUATO.

He llegado al punto, queridos amigos de la sección de Guanajuato, de hacer el llamado legal los principios legendarios que han nacido de la Constitución de México, de ese mismo año que es la

salida y cumplimiento de nuestra Gran Revolución.

El Comité das elecciones señala la fecha de hoy 15 de diciembre de este año para la realización de la constitución electoral, es decir, el día 16 de diciembre: cuando las autoridades competentes como un solo pueblo, bajo la presidencia del presidente constituyente de nuestra federación, la cual se celebra en ese mismo día, se dará la bandera de la libertad.

Guanajuato 6 de Diciembre de 1880.—Francisco Tlachicole.—Presidente.—
José Gutiérrez.—Francisco Gómez.—Luisito Poiré.—Héroe de Méjico.—
Sancto, Sibajete.—Tlachicole a Héroe.—Tlachicole Soto.—
José Díaz, Secretario.

CANDIDATURA DE CONSTITUCIÓN

D. Francisco Madero.

1906 Milán Méjico y Morelos.

1906 Milán Méjico y Morelos.

Alcalde de Guanajuato y Gobernador.